



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00648420- -UNC-ME#FA

VISTO

La propuesta de representantes de la Facultad para integrar la Comisión de Curricularización de la Extensión de la UNC, elevada por la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la resolución RR-2022-671-E-UNC-REC, ha institucionalizado dicha Comisión en el marco del Programa "Curricularización de la Extensión Universitaria" en la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC, con el objetivo de promover la inclusión curricular de la extensión universitaria en las carreras de grado de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que las docentes propuestas poseen trayectoria, formación y vinculación con proyectos de extensión y con la propia Secretaría de Extensión, aspectos fundamentales para las tareas que las requerirán en la comisión.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Asignar funciones de representantes de la Facultad de Artes en la Comisión de Curricularización de la Extensión de la UNC, con reconocimiento de desempeño desde el 15 de julio de 2022, a las docentes que se detallan a continuación:

Titular: Lic. Lucía RINERO, DNI: 37.317.936, Legajo: 52.934.

Suplente: Lic. Inés CAVANAGH, DNI 26286756, Legajo 38.731

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, comunicar a la Secretaría de Extensión de la UNC, a las Secretarías Académica y de Extensión, a los Departamentos Académicos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a las interesadas y posterior archivo.

cbp

